

ATHO-FHPD-OH-3-20-90

El Depositario de Caudales y en este valle pagará
 de infrascriptos Síndico Procurador, D. Juan Antonio
 de Echavarría Blomberg, ciento treinta y seis
 reales vellón, por cada día ocupados a preguntar al
 señal ~~de~~ político de esta Provincia sobre la
 inteligencia de los exceptuados para la milicia es-
 cional local, a treinta reales por día, y diez y seis
 reales a un memorial dispuesto al efecto; y
 le serán abonados en Cuenta. A tramayona veín-
 te y seis de octubre a mil ochocientos veín-

José de Echavarría

Milán Domingo de
 Echavarría

N.º Pablo de Lasaga

Por su man.
 Grande Vergara
 Sec.º